



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

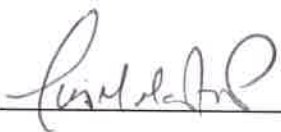
En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **FABIAN RUIZ SANCHEZ NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593) compareció personalmente **LUIS MIGUEL MARTIN PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos diecinueve – dos mil cuarenta y cinco(4-719-2045), en su condición de Representante Legal de la Sociedad **CEMENTO BAYANO, S.A**, sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 290460 (S) de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **LUIS MIGUEL MARTIN PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos diecinueve – dos mil cuarenta y cinco(4-719-2045), Representante Legal de la sociedad **CEMENTO BAYANO, S.A.**, sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 290460 (S), que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado **“GALERA PARA LA FABRICACIÓN DE VIGAS”**, a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Panamá Folio Real No. 58432 (F) y Folio Real No. 58412 (F), ambas con código de ubicación No. 8723, de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá. Ambas fincas están ubicadas en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. -----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

1 - Así terminó de declarar **LUIS MIGUEL MARTIN PÉREZ**, Representante Legal de la
2 sociedad **CEMENTO BAYANO, S.A.**, y leída como le fue esta diligencia en
3 presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA** con cédula de
4 identidad personal ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y **ELIAS**
5 **REYES PINEDA** con cédula de identidad personal ocho-ochocientos ochenta y
6 cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131) mayores de edad, panameños,
7 vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la
8 encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para
9 constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

10 EL DECLARANTE,

11 



12 **LUIS MIGUEL MARTIN PÉREZ**

13 

14 **ZORAIDA DE VERGARA**

15 

16 **ELIAS REYES PINEDA**



17 
18 **Notario Público Segundo**